

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2015-11285 *Notificación a titulares de vehículos en trámite como residuo sólido urbano.*

Los vehículos que a continuación se relacionan se encuentran en el depósito que este Excmo. Ayuntamiento tiene habilitado en la calle Nueve Valles s/n (Polígono Industrial de Candina).

Por la presente se requiere a los titulares que se citan para hacerse cargo de los mismos, previa presentación de la documentación personal y del vehículo, así como el pago de los gastos de retirada y depósito diario, que recoge la Ordenanza Fiscal nº 4 T de éste Excmo. Ayuntamiento.

También se les informa sobre lo que establece el art.- 71.1.a del Texto Articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial "se presumirá racionalmente su abandono cuando transcurran más de dos meses desde que el vehículo haya sido depositado tras su retirada de la vía pública.....". En este mismo artículo, le informo que en caso de que no retire su vehículo, en el plazo de un mes desde esta publicación, se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano, siéndole de aplicación lo dispuesto en la vigente Ley 22/2011, de Residuos, («Boletín Oficial del Estado» 181 de 29-07-2011), en cuyo caso podría ser sancionado como responsable de una infracción grave (arts.- 34.3b y 35.1.b de la citada Ley).

En el caso de que por este Ayuntamiento se procediese al achataamiento de los vehículos, sería de aplicación la Tasa establecida por la vigente Ordenanza Fiscal para este concepto.

MARCA	MODELO	MATRICULA	TITULAR
PIAGGIO	ZIP	C4749BDK	YUSUF SAVAYI
FORD	MONDEO	S3107AH	ROBERTO DIAZ ARCE

Santander, 25 de septiembre de 2015.
El comisario-jefe de la Policía Local,
Luis Hernández Castillo.

2015/11285